



Las dos caras del CAMBIO



Aditya Narain

Las nuevas tecnologías financieras prometen beneficios, pero con riesgos

DESDE hace tiempo existe una relación simbiótica entre el sector de la tecnología y el de las finanzas. En la mayoría de los manuales de finanzas se considera a la tecnología —junto con la desregulación— como el principal motor del crecimiento exponencial del sector financiero en los últimos 50 años. Las finanzas son el principal foco de atención de las empresas tecnológicas, y la tecnología es una de las grandes partidas del presupuesto de los bancos y otras empresas financieras. Esto no sorprende: en definitiva, la actividad financiera consiste en reunir, almacenar, procesar e intercambiar información sin limitaciones geográficas.

Cuando en la próxima década se revisen estos manuales, se seguirá mencionando el rol clave de la tecnología en las finanzas, pero con una diferencia: es probable que se mencione cómo un nuevo tipo de empresas híbridas —las *fintech*— transformaron el sector financiero cuando dejaron de ser proveedoras de tecnología para empresas financieras y pasaron a competir contra ellas.

Es indudable que el uso innovador de tecnología en las finanzas ha beneficiado de muchas formas al consumidor. Los cajeros automáticos, las tarjetas de crédito y débito, y los servicios en línea son solo un ejemplo.

Amplio impacto

Pero la tecnología financiera no solo afecta a los consumidores. Todas las operaciones financieras son posibles gracias a una mayor capacidad para recopilar y procesar datos, lo cual se debe al enorme progreso logrado en el área informática, que también ha facilitado la creación de productos innovadores.

No obstante, el principal beneficio de esta interacción entre tecnología y finanzas posiblemente sea el aumento de los que tienen acceso a servicios financieros y los utilizan (la inclusión financiera). El uso de tecnologías existentes y ampliamente disponibles, como el teléfono móvil, ha ayudado a las economías en desarrollo a dar un gran salto en el desarrollo de sus mercados y a incluir por primera vez a millones en el sistema financiero formal.

El futuro traerá nuevos cambios estimulados por las *fintech* (designación que se utiliza de distintas formas para describir productos, creadores de productos y administradores de sistemas alternativos), algunas de las cuales son propiedad de empresas tecnológicas y otras firmas implicadas en el comercio electrónico. Estas ya han incorporado diversas aplicaciones que impulsan nuevos procedimientos para realizar transacciones y suelen tener

nombres peculiares como los servicios de pago Stripe y Square, de préstamos Lending Tree y Kabbage, de seguros Knip y Zhong An, y de inversión Betterment y Robin Hood, por poner algunos ejemplos de *fintech* que están ganando terreno.

Y hay más a la vista. Muchos expertos consideran que estamos al borde de una revolución tecnológica de las finanzas que transformará el sector financiero y la forma en que los clientes interactúan con él. Estos cambios, se señala, podrían crear trastornos, pero también pueden ser transformadores. Otros son escépticos, y aunque expresan temores similares, observan que los bancos y otras empresas financieras absorbieron fácilmente los grandes avances tecnológicos en el pasado.

Pero existe un creciente consenso en el sentido de que los cambios impulsados por las *fintech* son diferentes. Primero, la inversión en esas empresas es considerable y miles de firmas de todo el mundo están tratando de conseguir una porción del pastel financiero. Según un informe reciente de Citigroup, entre 2010 y 2015 la inversión total se cuadruplicó, llegando a alrededor de USD 19.000 millones anuales.

Por supuesto, las empresas tecnológicas simplemente reaccionan frente a la demanda: hoy en día los consumidores cuentan con poderosas computadoras de bolsillo, que usan para interactuar con el resto del mundo. Dependen mucho más de las tecnologías y comunicaciones digitales, que han influido en sus expectativas sobre la rapidez y facilidad de las transacciones comerciales y financieras, y que les inspiran mucha más confianza.

Inclusión financiera

Al mismo tiempo, los esfuerzos globales hacia la inclusión financiera a gran escala han inducido a las autoridades a alentar a las *fintech* a crear tecnologías orientadas a estos nuevos segmentos del mercado.

Así como en los años setenta la desregulación allanó el camino para la innovación financiera impulsada por la tecnología, es posible que la regulación más estricta adoptada tras la crisis financiera mundial haya impulsado esta nueva ola de *fintech*. Los reguladores han establecido estándares de gestión de riesgo más elevados para los bancos, brindando a las entidades no bancarias y *fintech*, que no están reguladas como los bancos, la oportunidad de ofrecer servicios similares a los provistos por estos. La transformación más evidente guarda relación con los métodos para efectuar, registrar y liquidar pagos. Los bancos —piedra angular del sistema de pagos— aún desempeñan un papel en estas transacciones, aunque mucho menor.

No obstante, las nuevas tecnologías podrían muy pronto ofrecer aplicaciones que permitan hacer transferencias directas entre participantes del mercado (véase “Internet de confianza”, en la edición de junio de 2016 de *F&D*).

Otra de las aplicaciones que más se ha extendido es el crédito. Las plataformas de pares permiten a los depositantes suministrar directamente préstamos a los prestatarios. Para proyectos que requieren capital se pueden usar redes de externalización abierta que permiten al inversionista obtener capital en forma directa, sin necesidad de acudir a los intermediarios usuales.

Las aplicaciones respaldadas con grandes bases de datos permiten usar técnicas de búsqueda cada vez más poderosas para respaldar el análisis de comportamiento, y recopilar y procesar información de distintas fuentes a fin de identificar y evaluar mejor que nunca los riesgos, tendencias y preferencias del consumidor.

Estos son solo algunos ejemplos. Estos cambios también afectan las áreas de seguros, ahorro e inversión. No obstante, la creación de métodos más eficientes y baratos para efectuar transacciones financieras no está exenta de posibles fallas. Por eso, los bancos y otras empresas financieras ven con inquietud esta ola de innovación, y los organismos reguladores están debatiendo cómo abordarla.

Riesgos tecnológicos

Algunas de las vulnerabilidades de la aplicación de las tecnologías en las finanzas son bien conocidas. Por el lado del consumidor, incluyen la violación de la privacidad, el fraude electrónico, los marcos de protección al consumidor en evolución, y la falta de redes de protección, como las garantías de depósitos cuando se negocia con instituciones no bancarias o proveedores no controlados. La tecnología también puede promover la desigualdad, incluso si fomenta la inclusión. Por ejemplo, los operadores de alta frecuencia usan programas complejos administrados con computadoras de alto rendimiento localizadas cerca de mercados de valores para aprovechar diferencias en los precios que se producen en milisegundos, lo cual les da una ventaja sobre otros inversionistas, en opinión de muchos, injusta.

Para las instituciones financieras, los productos de las *fintech* presentan los habituales riesgos operativos creados por ineficiencias en los sistemas y procedimientos, y por los riesgos que plantea la dependencia de la tecnología de terceros y de proveedores de servicios. El riesgo relacionado con la tecnología más conocido es el “ciberriesgo”, que surge porque los sistemas interconectados basados en computadoras tienen vulnerabilidades que los piratas informáticos pueden explotar (véase “El lado oscuro de la tecnología”, en esta edición). Los bancos y otras instituciones financieras están notificando cada vez más casos de ciberriesgo que causan pérdidas importantes y requieren grandes inversiones para combatirlo.

Sin embargo, el riesgo potencialmente más perturbador de la revolución de las *fintech*, sobre todo para los bancos, es su creciente capacidad para erosionar los ingresos de los mismos en un momento en que otros factores ya afectan sus utilidades. Por ejemplo, de una muestra de 300 bancos principales de economías avanzadas, la sexta parte deberá reestructurar su modelo de negocios para poder obtener utilidades de manera sostenible (FMI, 2016).

Los organismos reguladores tienen un papel fundamental que desempeñar. Su misión es formular y hacer cumplir normas prudenciales aplicables a bancos autorizados y otras compañías financieras, gestionar su entrada y salida, y minimizar perturbaciones importantes que puedan surgir en el sistema financiero. Por su parte, los depositantes e inversionistas obtienen acceso a las redes de protección, como las garantías de depósitos.

En cambio, es posible que en muchos casos las *fintech* se sitúen en un área gris. Pueden efectuar algunas de las operaciones de los bancos sin sujeción a un régimen normativo. Los organismos reguladores, que prefieren abordar problemas relacionados con entidades y no con sus operaciones, pueden responder sometiéndolas a normas prudenciales tras cometerse una infracción, lo que a su vez afecta el modelo de negocios de las *fintech*.

Una de las cuestiones que más inquieta a las autoridades nacionales es el arbitraje regulatorio. Las *fintech* crean muchos productos digitales que no pueden contenerse dentro de las fronteras nacionales, haciendo necesaria una coordinación internacional para asegurarse de que estas actividades no tengan lugar en jurisdicciones menos reguladas.

Los reguladores comprenden los riesgos de las tecnologías establecidas, pero les cuesta más comprender los riesgos que presentan las nuevas empresas y tecnologías para el sistema financiero. Aunque no desean obstaculizar la innovación restringiendo el uso de nuevas tecnologías, tampoco quieren que dicho uso se generalice a un nivel tal que sea difícil revertirlo si se plantean riesgos imprevistos.

Por consiguiente, los organismos reguladores están empleando nuevos conceptos para gestionar la transición hacia un nuevo entorno. Con este fin, fomentan el uso de “bancos de prueba” o *sandboxes*, denominados también “zonas seguras”. Durante el último año, algunos organismos reguladores (por ejemplo, en Australia, el Reino Unido y Singapur) han ido publicando directrices para usar estos bancos de prueba que permitirán que funcionen productos seleccionados de *fintech* aprobadas durante un período determinado. Las regulaciones solo se hacen aplicables por completo si el producto puesto a prueba da buenos resultados.

Se prevé que este enfoque ayude a los organismos reguladores a comprender qué riesgos puede presentar un producto cuando se usa en forma generalizada. Esto ayudará a las *fintech* a probar sus productos sin tener que asumir íntegramente los costos de la regulación o afrontar medidas coercitivas.

Naturalmente, estos bancos de prueba tienen riesgos propios. Los organismos reguladores no son expertos en promover productos, y se encontrarán en la situación de seleccionar a los ganadores y perdedores, una tarea que los mercados desempeñan mejor. El éxito de este sistema solo podrá determinarse con el tiempo y, hasta entonces, las finanzas y la tecnología seguirán creando productos útiles bajo la estricta fiscalización de los reguladores. ■

Aditya Narain es Director Adjunto del Departamento de Mercados Monetarios y de Capital del FMI.

Referencia:

Fondo Monetario Internacional (FMI), 2016, Global Financial Stability Report (Washington, abril).